



Beca de Transporte ITS Tepeaca agosto-diciembre 2022

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Con el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la Educación Superior dentro del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca en coordinación con la Ruta Urbana 7 Ramal Tecnológico representado por el C. Juan Avelino Huerta.

CONVOCAN

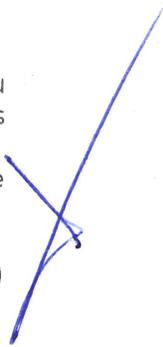
A todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, para que obtengan una beca de este programa, por lo cual deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

1. Ser estudiante de escasos recursos económicos
2. Llenar el formato de Solicitud y estudio socioeconómico (Solicitarlo en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca).
3. Estar inscrito y/o reinscrito al semestre escolar vigente.

RESTRICCIONES

- a) No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la beca de transporte.
En el caso de detectar estudiantes con otro tipo de beca o beneficio económico y que hayan sido favorecidos con la beca de transporte, esta última será cancelada.
- b) Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas (os) primordialmente en función de su necesidad económica.
- c) Los estudiantes que proporcionen información falsa en su Solicitud de Beca de Transporte, perderán la oportunidad de la asignación de dicho apoyo, así como la posibilidad de participar en procesos posteriores de selección y asignación de apoyos.
- d) Los estudiantes beneficiados harán uso del transporte únicamente una entrada y una salida al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca por día.





POLITICAS DE OPERACIÓN

1. La entrega y recepción de documentos, será a partir **del 28 de septiembre al 07 de octubre de 2022**, en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
2. La selección de estudiantes para la asignación de Beca de Transporte estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares.
3. El resultado de la asignación de la Beca de Transporte, será publicado en las mamparas, facebook y página del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca el día **10 de octubre de 2022**.
4. Se otorgarán 25 credenciales personalizadas a estudiantes seleccionados para hacer uso de la ruta 7. El estudiante beneficiario de esta beca no existe restricción alguna para el traslado y uso de la ruta.
5. La credencial del programa Beca de Transporte tendrá una vigencia del **10 de octubre al 16 de diciembre de 2022**.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

"Creatividad Tecnológica y Calidad Educativa, pilares para la Excelencia Humana".

GABRIEL ISRAEL AVENDAÑO MARZOA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA
DIRECCIÓN**

